

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40649 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Santiago López Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 687/2019 Sección: A.

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2019 - 8165712.

Fecha del auto de declaración. 30 de julio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurtido: JUAN LUIS LÓPEZ ZARCO, con DNI 33922777P y domicilio calle Pirineus 32-34 9º 4ª 08923 Santa Coloma De Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales. Eudald Torres Robert.

Dirección postal: Calle Jaume Cantarer 2 1º 3ª 08221 Terrassa (Barcelona).

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Pg Salzedra 15-18 Santa Coloma de Gramenet.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Santa Coloma de Gramenet, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Santiago López Moreno.

ID: A200054408-1